

DECRETO ALCALDICIO N° 1400/
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 482 de fecha 17.05.2013, de Comunicaciones, mediante el cual informa que el Lunes 20 de Mayo de 2013 se realizará el Desfile Patriótico conmemorativo de Las Glorias Navales, solicita autorización para contratar los servicios de Don Juan Vergara Rojas, Rut 6.797.860-9, para la fabricación de 150 empanadas, para brindar atención a autoridades, Bomberos etc., cuyo valor total asciende a \$ 105.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 17.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Vergara Rojas, para la Fabricación de 150 empanadas, para brindar atención a autoridades, Bomberos etc., que asistirán a el Desfile Patriótico conmemorativo de Las Glorias Navales, a realizarse el día Lunes 20 de Mayo de 2013.

IMPUTESE el gasto AL Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE